

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO V

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Sábado 13 de Octubre de 1894

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1014

Se publica todos los días laborables.

JUSTICIA AL USO

«Roban un pobre y un rico y el desenlace es probado; el pobre va al Abanico, el rico... viene al Senado»

La Correspondencia Militar.

Fracasó la querrela del Sr. González Fiori contra D. Venancio González. Ahora estamos en camino, de que la severa fiscalización pedida por la opinión pública y la prensa en el asunto escandaloso del contrabando de la moneda mejicana fracase también.

Nosotros no tenemos por qué averiguar si las imputaciones hechas contra el general Dabán ó contra D. Venancio González son fundadas ó carecen de base; pero á nuestro intento basta la circunstancia evidente de que está en España, por desgracia, muy arraigada, la creencia de que la justicia sólo es inexorable con los desvalidos y pobres, creencia fundada por desdicha en hechos que inspiraron al señor Azcárate la afirmación gravísima, no desmentida por nadie, de que en España estaba en huelga el Código penal.

Parece estarlo, en efecto, al menos para inquirir y castigar graves delitos denunciados en la prensa y en las Cortes y atribuidos á gentes poderosas ó á compañías protegidas por elevadas influencias residenciadas siempre en vano.

Esto explica la acerba ironía que inspira á *La Correspondencia Militar* la copla con que encabezamos estas líneas. ¿En ello hay exageración? Puede. Pero nadie negará que el difunto Martos dijo á una mayoría conservadora, en el Congreso, que el Gobierno pensaba regalar á una empresa (la de Mr. Donon) trescientos sesenta millones de reales.

Nadie puede negar tampoco que, no ha mucho, el diputado republicano señor Marengo, en unión de nuestro querido amigo el Sr. Azcárate, denunció á las Cortes cargos gravísimos en contra de la Compañía Trasatlántica. Nadie ha desmentido al Sr. Silvela cuando dijo, en el Congreso, que era muy raro el español de buena conducta que no había estado en malas relaciones con la justicia.

Y, en fin; el fiscal del rey acaba de decir en el Tribunal Supremo lo que es y representa la justicia municipal en España. A la puerta del Senado se ha detenido la espada de Themis y á las del Congreso también, no pudiendo atravesar el escudo de la inviolabilidad parlamentaria mal entendida, para procesar á representantes del país, acusados de cometer delitos comunes.

¿Qué más? Al discutirse en esta legislatura misma las actas de los diputados, se han denunciado complicidades criminales con delinquentes probados, para alcanzar una ilegal representación en las Cortes.

Triste, muy triste, es todo esto. Acusa una decadencia espantosa ó es acaso anuncio de un periodo inevitable de violencia para restaurar otro periodo de justicia severa ó inflexible, fuera de los medios cada vez menos eficaces, por lo visto, de la ley y del derecho.

Si el bello ideal de la justicia en España no es, en contra de la opinión de González Bravo, ver ahorcar á un ministro, tal se van poniendo las cosas

que, cuando menos, podrá decirse que ese bello ideal es el de meter en la cárcel á un exconsejero de la corona.

Malanda de popularidad, la justicia histórica en un país en que tales cosas se dicen sin asombro de nadie y se piensan por los más, aunque las confiesen los menos.

(La Justicia.)

Auxilios á los ferrocarriles

Paris 26 (6 mañana).—Procedentes de Madrid se han recibido aquí despachos declarando que es completamente inexacto que el Presidente del Gobierno español, señor Sagasta, tenga la intención de retirar el proyecto relativo á auxiliar á las Compañías de ferrocarriles.

Desde hace algunos días circula con insistencia la noticia de que el Gobierno se propone reproducir, en la próxima reunión de las Cortes, su proyecto de auxilios á las Compañías de ferrocarriles; asimismo lo asegura también un telegrama de París que la Agencia Fabra ha transmitido á la prensa. Ante la gravedad de estos rumores, preciso es aprestarse á la lucha, á fin de impedir que, convertido en ley aquel proyecto, pueda ser causa de considerables perjuicios para el Comercio, para la Industria y para la Agricultura, pues, de ser aprobado por la Cámara, el daño sería igual para todos.

Las causas expresadas nos mueven, pues, á realizar un breve, pero detallado estudio, de los motivos que han podido ocasionar la situación actual de algunas empresas, así como también á determinar cómo, á nuestro entender, pudiera ser inútil para salvarlas el sacrificio del país; pues estamos convencidos que la situación de nuestros ferrocarriles proviene de vicios antiguos, fuertemente arraigados por la poca atención que siempre se prestó á estos estudios y al mejor desarrollo de nuestras comunicaciones, por aquellos que estaban obligados á hacerlo.

Entrando en materia, haremos observar que la primera línea férrea concedida en España fué la de Madrid á Almansa, en 6 de Abril de 1845, la que se abrió al servicio público con un recorrido de 48,340 kilómetros entre Madrid y Aranjuez el 10 de Febrero de 1851, si bien ya en 1848 se había puesto en explotación la de Barcelona á Mataró, con 28 kilómetros, concedida en 16 de Marzo de 1847. Desde la fecha expresada el número de concesiones fué en progresión ascendente, si bien las construcciones no llegaron á adquirir el desarrollo presumible, por virtud de las prórrogas otorgadas y de las complacencias de nuestros gobernantes. En 1870 el número de kilómetros de vía férrea abiertos al público era de 5.446,566, cifra que llegó á duplicarse veinte años más tarde, ascendiendo á 10 millones 002,117 kilómetros al finalizar el año 1890; la que, sumada con 4.388,857 kilómetros, líneas en construcción, hacen un total de 14.390,974 kilómetros.

El presupuesto total calculado para la construcción de estas líneas fué de pesetas 2.888.068.618, y aun cuando entre estas líneas existen algunas que se han ejecutado sin subvención directa del Estado, es

lo cierto que el país ha contribuido á las obras de nuestras vías férreas con la enorme suma de 693 millones, 075,618 pesetas, distribuidas como sigue:

	Pesetas.
Por subvenciones ordinarias y anticipos reintegrables.	634.690.554,44
Por ídem adicionales.	29.317.986,86
Por auxilios directos.	29.067.177

Estas cifras demuestran elocuentemente que el Estado ha contribuido á la construcción de los ferrocarriles con un 24 por 100 de su coste; de donde resulta que las empresas constructoras deberían haberlo hecho por el resto, ó sea por 2.195 millones; pero no fué así, pues si bien el número de acciones emitidas acusan un valor nominal de 1.044.308.000 pesetas, los accionistas sólo ingresaron en efectivo 858.617.601 pesetas, siendo preciso, para cubrir el déficit entre estas sumas y el coste de las construcciones, acudir al crédito emitiendo obligaciones, de las que se ha llegado á poner en circulación un total de 5.778.377, representativas de un valor nominal de 2.774.723.950 pesetas, ó sea casi tanto como el valor total de las líneas; pero como estas obligaciones fueron negociadas con grandes quebrantos, cuyo término medio puede calcularse en 45 por 100, las Compañías sólo obtuvieron un ingreso líquido de 1.563.393.105 pesetas, pesando sobre ellas una obligación de pago anual de 83.331.718 por concepto de intereses: estos si los calculamos al 3 por 100, pues existen emisiones negociadas á un interés del 7 y el 8 por 100, y muchas al 5 y 6, habiendo algunas, cual las acciones de la Compañía de Medina del Campo á Salamanca, emitidas con un interés del 3 por 100 en 22 de Marzo de 1877, que fueron negociadas al 8,67 por 100 de desembolso, y por tanto con una pérdida de 91,33 por 100.

Fácil es de comprender que tan crecida suma de intereses tiene que absorber necesariamente los beneficios todos, y hasta en algunas ocasiones resultar mayor que el total de los productos líquidos. Si el capital empleado en la construcción de nuestros ferrocarriles hubiera sido bastante para no tener que acudir al préstamo hipotecario en condiciones casi siempre desfavorables, no sólo no tendrían que lamentar las Compañías las pérdidas que hoy lamentan, ni tampoco hubieran llegado los cambios al elevado tipo que hoy alcanzan, porque es preciso no hacerse ciertas ilusiones; las obligaciones contraídas por las Compañías, y que deben ser pagadas en el extranjero, así como las contraídas con igual condición por el Estado, son, han sido y serán la causa principal de la depreciación de nuestra moneda, por haber sido el único elemento que ha ocasionado la extracción del oro.

Por si los datos expuestos no fueran suficientes, vamos á presentar algunos otros con los que nos proponemos demostrar que son más que nada imputables á las mismas Compañías los males de que se quejan; hasta tal punto, que si hubieran obrado en otra forma, el estado hoy de las mismas sería seguramente algo más próspero y desembarazado. Conforme á lo indicado anteriormente, vemos que el presupuesto de construcción de las vías férreas españolas ascendía, al finalizar el año 1890, á la suma de 2.888.068.618 pesetas.

Ya hemos expresado también cuál es el importe

de las subvenciones abonadas por el Estado y cuál el valor nominal de las acciones y obligaciones emitidas por las Compañías. Veamos ahora cuales son los productos de la explotación y los gastos de la misma durante el año citado, haciendo luego el promedio de lo que corresponde á cada kilómetro por todos conceptos.

El término medio de kilómetros explotados durante el año de 1890 fué de 9.775, y los productos de la explotación como siguen:

IMPORTE del transporte de viajeros.	Clases.	Pesetas.
1.567.044.	1. ^a	13.041.508,46
4.048.546.	2. ^a	11.731.693,69
20.193.416.	3. ^a	30.774.498,75
25.809.006.		55.547.700,90
Importe de encargos, pescados frescos, comestibles, ganados y otros transportes á gran velocidad.		13.611.155,01
Importe de 11.446.848.800 kilogramos transportados á pequeña velocidad.		124.123.912,78
Total de productos.		193.282.768,69
Gastos de la explotación.		86.808.452,59
Producto líquido de la explotación.		106.474.316,12

Calculando el promedio por kilómetro tendremos un resultado de 19.773 pesetas de ingresos, á deducir de ellas 8.860 de gastos, ó sea un producto líquido de 10.913 pesetas por kilómetro, equivalente á un beneficio de 55,20 por 100; productos que, con ligeras diferencias, vienen siendo los mismos desde hace algunos años.

Ahora bien; teniendo en cuenta el coste de la construcción y los elementos, que á ella han concurrido, tendremos que cada kilómetro de ferrocarril en España cuesta próximamente 295,454 pesetas; y siendo 10.913 el producto líquido de la explotación, como los intereses del capital tomado á préstamo absorben 908,4 pesetas por kilómetro, sólo quedan para la amortización de estos capitales y fondo de reserva 1.829 pesetas, ó sea 0,62 céntimos por 100 en relación al coste de las líneas; claro es que con tan reducida suma poco ó nada podrán recibir en concepto de dividendos los accionistas, y, por tanto, que el porvenir de algunas líneas sea forzosamente bastante precario.

Sobre nuestras vías férreas pesa una deuda considerable, que puede calcularse en 283.882 pesetas por kilómetro, en concepto de valor nominal de sus obligaciones; 106.834 por el importe nominal de las acciones, y 70.902 por subvenciones y auxilios del Estado, lo cual hace un total de 461.618 pesetas, que al terminar los plazos de concesión debería estar reintegradas. A este fin, y con objeto de poder cumplimentar los compromisos que representan las cifras citadas, las Compañías solicitan auxilios del Estado que las permitan llevar á cabo su tráfico con mayor desembarazo: preciso es saber, por tanto, si en manos del Estado existen medios para, sin perjuicio de los intereses generales del país, evitar los quebrantos de que hoy se quejan las empresas.

A esto dedicaremos párrafo aparte, por entender que los medios propuestos, sobre ser insuficientes, han de ser de resultados funestos al país.

(España Mercantil)

NOTICIAS VARIAS

Para agradar á las mujeres.—En algunos círculos protestantes de Londres se ha puesto á la orden del día la discusión de este punto:

«¿Deben las mujeres prometer obediencia á sus maridos?»

La cuestión parece grave y honda, y el «British Weehly», revista religiosa, ha creído oportuno consultarla con sábios teólogos.

Uno de ellos, el reverendo John Wenn, presidente de la iglesia metodista primitiva, opina que la promesa de obediencia, «arrebata» en el momento del matrimonio, es atentatoria á la dignidad de la mujer, y por consiguiente no debe tolerarse.

Otro reverendo, S. Allin, presidente de la iglesia cristiana de la Biblia, sostiene también que no se debe exigir á las mujeres la promesa de obediencia.

Añade que en el Paraíso terrenal la mujer era igual al hombre, y que no le estaba sometida.

Solamente después del pecado original empezó el hombre á dominar á la mujer. Es verdad que San Pablo ha escrito que las mujeres han de estar sometidas al hombre; pero, según otros teólogos, San Pablo hablaba para su tiempo, que tenía otras condiciones que el de ahora, sin contar que en aquel entonces las promesas ante el altar eran sagradas, y hoy... vale más no hablar de ellas.

El famoso tirador de armas Pini habrá llegado ayer á París, donde tiene un lance pendiente con Mr. Cloutier, periodista que ha censurado con gran aspereza la escuela y la manera especialísima que tiene de combatir el célebre maestro italiano.

El duelo parece inevitable. Pini exige una retractación pública y Cloutier se niega á darla terminantemente, habiendo dado encargo á sus padrinos que se pongan por completo á disposición de los del italiano.

La policía ha recibido orden de vigilar con el mayor cuidado á Pini, pues todo el mundo teme que de realizarse el duelo, éste tendría consecuencias fatales.

El alcalde de Madrid ha impuesto una multa de cinco pesetas á un diputado á Cortes, que alegando el carácter de tal, pretendía, contraviniendo las órdenes de dicho alcalde, subir á un coche tranvía en el que iba completo el número de viajeros.

En Madrid la noche del lunes, fué hallado en los jardines de la Cuesta de la Vega un hombre que, completamente desnudo, se estaba muriendo de hambre. Apesar de haberse dado el oportuno aviso, eran las once y media de la mañana y nadie acudía en auxilio de aquel infeliz, cuya vida se escapaba por instantes.

A esa hora, merced á la intervención del señor alcalde del barrio, D. Fernando Docal, y á los caritativos sentimientos de un cochero, que se ofreció á llevarlo en su carruaje, el desdichado no falleció en medio del camino, más abandonado que un perro.

¡A qué dolorosas consideraciones se presta el hecho de que un joven de veinte á veinticinco años, sin tener con qué cubrir sus carnes, se esté muriendo de hambre y de vergüenza en un paseo público de la capital de España!

Ante la Sala de lo criminal de la Audiencia de Valencia ha comparecido hoy un pobre maestro de escuela de Benizada, distrito de Onteniente, acusado por el enorme delito de haber renunciado su cargo, porque le debían dos años de haber estando reducido á la mayor miseria.

El fiscal retiró la acusación, quedando absuelto ese desdichado maestro, que hoy trabaja en un oficio, para ganar una peseta de jornal.

Las llamadas corridas de vaquillas que se celebran en los pueblos de Valencia por indebida tolerancia de las autoridades, han producido en Sagunto una horrible desgracia.

A las nueve de la noche, según costumbre, se retiraba á su alojamiento un pobre sobrestante de

las obras del ferrocarril de Calatayud, cuando en el camino le sorprendió una turba que corría detrás de un toro de fuego.

Trató aquél desdichado de refugiarse en un portal, pero todas las casas estaban cerradas. Ante esa dificultad, se arrimó á la pared, tratando de evitar el peligro, pero el toro se arrancó hacia él, y enganchándole por la cintura, le volteó varias veces, hasta producirle una tremenda herida en el vientre, que le causó la muerte.

UN CASO DE BIGAMIA

La policía de Barcelona ha puesto á disposición del juzgado á un hombre y una mujer como cómplices ó encubridores de un caso de bigamia ocurrido años atrás en aquella ciudad.

He aquí cómo se refiere el asunto:

En 1871 contrajeron matrimonio en la iglesia parroquial de Santa Ana de dicha ciudad un sujeto, contratista de obras, llamado José Torres Puviles; con una joven, hija del partido de Igualada, de nombre Josefa Andrés Font, naciendo dos hijos de este enlace.

El marido cansóse, sin duda, á los pocos años, de su mujer, por cuanto se las arregló de manera que el año 1879, fingiéndose soltero, casóse nuevamente con una vecina del pueblo de San Andrés de Palomar, llamada A. B., con la cual emigró á Francia, sin que se volviera á tener noticia en Barcelona del bigamo y de su nueva esposa.

La primera mujer, Josefa Andrés, hizo cuantas averiguaciones el caso requería para saber el paradero de su infiel marido, averiguaciones que dieron un resultado completamente negativo.

Así quedaron las cosas, cuando en Enero de este año, ó sea á los quince de haber José Torres contraído nuevo enlace, presentáronse á la primera mujer, que vive en Gracia, un sujeto y una señora de porte extranjero, francesa según le manifestaron.

Esta pareja participó á la infortunada esposa que venían comisionados del gobierno francés, por cuanto habiendo fallecido su rival, es, á saber, la segunda esposa, habia esta última, arrepentida de su casamiento, cuya nulidad llegó á conocer, legado sus bienes á la primera, á fin de poder remediar en parte el mal que habia cometido.

Dichos sujetos pidieron á Josefa Andrés les entregara la cédula personal, la partida de bautismo de sus hijos y la carta de casamiento, para que con estos documentos cobraran la herencia.

La Josefa Andrés dióles lo que le pedían y no volvió á saber más de ellos hasta hace pocos días, en que supo con sorpresa que su rival esposa vivía, y es más, que estaba en Barcelona.

Procuró avistarse con ella, y en efecto, vió con gran sorpresa que era la misma que, en compañía del caballero francés, se habia llevado sus documentos.

Dado parte del caso al jefe de vigilancia, éste detuvo al citado caballero y á su acompañante, la cual no negó que fuera la esposa del contratista, diciendo que hace dos años se separó de él en Argelia y habia regresado á España con objeto de entablar la demanda de nulidad de matrimonio, y que á fin de enterarse de la certeza del primer enlace, habia pedido á Josefa Andrés la carta de casamiento.

El caballero que la acompañaba manifestó ser un amigo suyo.

Ambos detenidos fueron puestos anteayer en libertad.

CHINOS Y JAPONESES

Shanghai 9.

Los chinos cierran la embocadura del Min, en Foutcheon.

Dos navíos de guerra japoneses reconocieron el

puerto por el lado de Chefou. Los oficiales del navio inglés «Redpole» desmienten el desembarco de los japoneses en Portarthur.

Se asegura que China aumentará los derechos de Aduanas para las atenciones de la guerra.

El virrey espera obtener cinco millones de «taeks» solamente de los comerciantes, como contribución para los gastos de la guerra.

El crucero alemán «Arcana» ha llegado aquí.

A consecuencia del rumor cada vez más extendido de una próxima invasión japonesa, ha estallado un motín en Yech, residencia de verano del emperador, asegurándose que los amotinados tratan de derribar la actual dinastía.

París 9.

Un despacho de Tien Tsin anuncia que el cónsul americano, considerando seguro el ataque de Pekin por las tropas japonesas, ha aconsejado á sus nacionales que abandonen cuanto antes la capital.

Se acaba de recibir un despacho de Shanghai anunciando que la vanguardia del ejército japonés ha atravesado el río Yulu, acampando en Handcheuria, creyéndose inminente una gran batalla.

Yokohama 9.

Corre el rumor de que la escuadra japonesa se ha apoderado de Chefou; pero el gobierno no ha recibido ninguna noticia oficial que lo confirme.

París 9.

Según despachos de Chomulps, en dicho puerto se encuentran desde el 27 de Septiembre catorce transportes japoneses, conduciendo 8.500 hombres.

De ellos desembarcaron 4.000 para reforzar la guarnición de Seul, ante el temor de que las tribus rebeldes se subleven de nuevo.

Londres 9.

Asegúrase que las potencias se hallan de acuerdo para no consentir que el Japón se apodere de Corea.

CRONICA LOCAL

REVISTA DE LA SEMANA.

El vapor Bellver.—El general Hidalgo.—El Notariado balear.

A punto fijo no se sabe aun la suerte que la compañía marítima destina al vapor *Bellver*. Habrá comedor sobre cubierta? Habrá renovación de calderas y costosas reparaciones? Hipócrates dice que sí. Galeno dice que nó. Si sucede lo que es de presumir, si ahora se le *renuevan* las calderas después, pero dentro de poco, habrá que *renovarle* las planchas del casco *una por una* porque todas están apollilladas.

Ayer llegó á nuestra ciudad el general Hidalgo Inspector de carabineros y que forma parte de la comisión del Senado que ha de dar dictámen sobre la proposición de ley sobre el derribo de nuestras murallas. La ocasión no puede ser más oportuna para que el comité que se nombró en el banquete del señor Estadas para gestionar el derribo vaya á visitar al ilustrado senador á fin de interesarle en tan importante mejora, con tanto mayor motivo que el general Hidalgo prometió estudiar el asunto con toda detención y obrar en justicia.

El general Hidalgo que ayer mismo salió para Manacor hoy debe de estar de regreso en el último tren para embarcar mañana á Mahón.

Se hospeda en la Fonda de Barnils.

La junta directiva del Notariado balear se ha ocupado de la broma que los electores de Porreras jugaron al señor Caldentey, ó que el señor Caldentey jugó á los electores de Porreras. Disfrazado este señor de vecino de Santañy forzó las líneas enemigas y con el señor Bou se introdujo en la villa de

Porreras. Allí unos amigos de buen humor le aconsejaron que no fuese á los colegios y que le sería más cómodo volverse á su casa.

Y de ahí la emoción del Notariado balear.

J. C.

Si resulta cierto la venida de la célebre actriz D.^a María Alvarez Tubau para actuar en nuestro lindo coliseo en la próxima temporada, revestirá un acontecimiento teatral para los verdaderos amantes al arte dramático.

De desear es que no resulten fallidas las esperanzas que hemos concebido de poder admirar las relevantes cualidades de tan apreciable artista.

Han sido declaradas limpias las procedencias de Argel, sea cual fuese la fecha de su procedencia, y las de Marsella, salidas de dicho puerto después del día 20.

Veinte y ocho sacos de tabaco de contrabando apresó en aguas de Sóller la escampavía *Gaviota* el martes de esta semana, siendo ayer tarde trasladados al depósito de la Tabacalera.

Anoche se suspendió la función en el Teatro Circo.

Para hoy están anunciadas las zarzuelas *Tío... yo no he sido*, *Los Aparecidos* y *Las Campanadas*.

Ayer tarde salieron para Barcelona los vapores *Isleño* y *Unión* llevándose el primero cincuenta cerdos cebados y distinto cargamento, y el último la correspondencia oficial y pasaje.

Si el municipal de punto en la Plaza de la Cuartera y calles adyacentes se tomara la molestia de situarse por los alrededores de la escuela nocturna de la calle de Moyá á la hora de salida de los muchachos que lo verifican á las 9, reprimiría la gritería infernal y las corridas que para alcanzarse unos á otros llevan á cabo todas las noches, atropellando á los transeúntes.

Sobre las nueve de esta mañana en la Plaza de Abastos una mujer, sin duda para desterrar el ocio, se estaba entreteniendo en meter la mano en el bolsillo de la chaqueta de un campesino, lo cual visto por un caballero y sin que se apercibiera la escamoteadora ha hecho buscar un guardia municipal presentándose á los pocos momentos el cabo González siendo aquella interrogada y tras algunas negativas ha confesado su delito, entregando á la citada autoridad el dinero que había sustraído al pobre campesino, por valor de 52'50 pesetas en plata.

Acto seguido ha sido conducida al cuartelillo y suponemos que más tarde ingresaría en el depósito de Capuchinos.

La tal muger es reincidente por idéntico delito.

Ha sido ascendido á capitán de navío de primera clase D. José Gomez Imaz.

Ayer se hizo público el fallo del Tribunal que entendió en el Consejo de Guerra celebrado el día 1.^o del actual en el Cuartel del Carmen contra un cabo de carabineros, cinco individuos del mismo cuerpo y dos paisanos; condenando á tres años de prisión militar correccional al primero, á seis meses de la misma pena á los segundos y absolviendo libremente á los dos paisanos.

Ha sido jubilado de su cargo el maestro de la escuela pública de Algaida, D. Manuel Castañer.

Mañana por la tarde de cuatro y media á seis y media, la música de este Regimiento Regional nú-

mero 1 tocará en el paseo del Borne las piezas contenidas en el siguiente programa:

- 1.^a Paso doble «El Brillante», Verguilla.
- 2.^a Canción del «Duo de la Africana», arreglo de Juarranz.
- 3.^a Fiesta y final de la ópera «Un Ballo in Maschera», Verdi.
- 4.^a Marcha «Judiana», Selrnik.
- 5.^a Jota del «Duo de la Africana», a, de Juarranz.

La Sra. Viuda de Mir é hijos que poseen su antiguo establecimiento de Sastrería en la calle del Conquistador participan á sus parroquianos haber recibido los géneros para la estación de invierno.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 12, 7'30 n.

Los representantes cubanos han acordado emprender una serie de trabajos para cumplir con sus deberes, creyendo imposible las transacciones mientras continúe el estado presente.

Madrid 12, 7'30 n.

Los constitucionales cubanos han espuesto al señor Becerra la situación de Cuba y la necesidad de un remedio; nada se ha hablado de las reformas del Sr. Maura ni de la gestión del general Calleja.

Madrid 12, 8 n.

El señor Becerra contestó á los representantes cubanos que el Gobierno presentará á las Cortes grandes transacciones, contando con el concurso de todos los diputados, que cree se lo prestarán siempre que se respeten las ideas de partido.

Madrid 12, 8 n.

Los diputados puertorriqueños han visitado al Sr. Amós para pedirle el canje de moneda.

El señor Sagasta procurará que la cuestión se resuelva en el próximo Consejo.

El Sr. Amós estudiará el asunto antes de dictaminar.

Madrid 12, 10'15 n.

El general Calleja telegrafía que se pasó sin novedad el aniversario del comienzo de la guerra separatista.

Los ministeriales insisten en que el Sr. Moret marchará el lunes á París.

Madrid 12, 10'15 n.

En Rusia anunciáse la publicación de un manifiesto instituyendo un Consejo de regencia.

El príncipe heredero acompañará al Czar en su viaje á Corfú.

Anunciáse el casamiento del Czarevitch.

Madrid 13, 12'40 m.

San Sebastián.—Ha marchado la Corte, la despedida ha sido halagüena: iluminaciones, vivas y numerosísima concurrencia.

La Reina estaba emocionada y ha sido agasajada con flores.

Madrid 13, 2'15 m.

En el Teatro de la Opera en París ha obtenido grande éxito el estreno de *Otelo*, obra de Verdi.

Dícese que la China negocia la paz, ofreciendo reconocer la independencia de Corea.

Ha fallecido el guardia Torres, á quien hirieron unos jugadores en la calle de Tetuán.

TEATRO-CIRCO BALEAR

—Función para hoy 13 de Octubre de 1894—

Se pondrán en escena las siguientes zarzuelas: —«Tío... yo no he sido». —«Los aparecidos». —Y «Las Campanadas».

A las ocho.
Entrada general 0'50 ptas.

SECCION DE ANUNCIOS

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmense*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana a los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular a un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *chichés* satisfarán a proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Gausp, calle de Moneý, número 6.

Expulsión pronta y segura

COMERCIO

JARABE VERMIFUGO DE J. SUREDA LLITERAS

PREPARADO A BASE DE CORALINA DE MALLOCCA (HERBA QUINQUA DE ARBA)

Las preciosas virtudes de este jarabe para matar las lombrices, no solo están reconocidas por el público que ve á diario los más satisfactorios resultados en el seno de las familias, si que también ha merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma, después de ensayos practicados en las clínicas y de someter dicho jarabe á un riguroso exámen.

PUNTOS DE VENTA

En Palma: Farmacia y Laboratorio de J. Sureda Lliteras; calle de Brossa, 19.

En Barcelona: Farmacia del Dr. D. S. Andreu.

En todas las principales Farmacias.

Nota.—En la misma Farmacia y Laboratorio se preparan los vinos de Quina simple y ferruginoso, de Peptonat de Pepsina, de Pepsina y Coca de Kola y Coca y el Elixir de Pepsina, Pancreatina y Diastasa, aprobados también por la Real Academia.

Notable rebaja á los señores Farmacéuticos

Vapor directo

Palma á las Antillas

Línea de vapores *Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía*

Saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Habana y Matanzas con escala en Cádiz el 22 de Octubre el vapor español de acero de 8,000 toneladas, clasificado en 100 A. 1. del Lloyd

CATALINA

Admite carga á flete y pasaje para dichos puertos.

Nota: Se suplica á los señores cargadores se sirvan dar aviso á los consignatarios en esta plaza de los géneros que tengan que embarcar.

Informarán sus consignatarios: **Martínez y Planas — San Juan, 20**

Jarabe depurativo y Vaselinado antiséptico del DR. DUHRING

Multitud de certificados médicos acreditan que el mejor depurativo del mundo es el JARABE DUHRING. Las *Escrófulas, Herpes, Reuma, Tumores, diatésis Escrófulosa y Tuberculosa* y todas las enfermedades que dependan de un vicio de la sangre desaparecen con el uso de estas especialidades.

El Lupus.—El terrible enemigo que tanto miedo nos infundía por la poca seguridad que teníamos en los tratamientos usados para su curación, se ha rendido á discreción ante la acción de estos específicos, pudiendo asegurar de una manera cierta y positiva su curación.

La Sífilis.—El terrible azote de Venus pierde su virulencia á la primera botella tomada del JARABE y con este y con el VASELINADO se curan los *sifilomas* más inveterados.

Úlceras.—Las *atóxicas* y *corrosivas* por rebeldes y antiguas que sean en cualquier sitio que estén localizadas desaparecen con el uso de ambos específicos y siguiendo las instrucciones que damos en el VASELINADO.

Leucorrea.—Vulgarmente *flujos blancos* desaparece con el uso del JARABE, pues cura las inflamaciones de la matriz que es la causa que las produce.

Pedir siempre el **DEPURATIVO y VASELINADO DUHRING**.—De venta en las principales farmacias y droguerías.—Representantes en España: **GARCIA y FORMIGOS (Clínica) ALCOY**.

ITINERARIO DE CORREOS

Salidas de la Península

De Barcelona para Sóller los domingos á las 7 tarde.—De idem para Palma los lunes y jueves á las 7 tarde.—De idem para Alcudia y Mahón los miércoles á las 4 tarde.

De Alicante ó Valencia alternando una semana á cada puerto con escala en todas las expediciones en el puerto de Ibiza los sábados á las 11 de la mañana de Alicante y á las 12 de Valencia.

Salidas de las islas Baleares

De Palma de Mallorca para Barcelona los martes y viernes á las 5 tarde.—De idem para Alicante ó Valencia alternando una semana á cada puerto con escala en Ibiza todas las expediciones los jueves á las 8 mañana.

De Sóller para Barcelona los lunes á las 8 noche.
De Mahón para Barcelona con escala en Alcudia los domingos á las 8 mañana.

Servicio entre las islas de Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los domingos á las 5 tarde.
De Mahón para Palma los miércoles á las 5 tarde.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 3:45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7: mañana y 5:30 tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:40 tarde.
De Manacor á La Puebla: á las 7: mañana y 5:30 tarde.
De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:30 y 5:40 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

COMPANÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.	Con agua de mar	Pesetas.
Baño limpieza	1		1:50
Abono de 10 baños	9		13:50
Medio abono de 5 baños	4:50		6:75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los domingos para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 187